I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001752

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 28 SET. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2554/2016; el Of. N°700/588/2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud presentada por la Organización; el Decreto Exento N°202/1526/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle José Correa con Doctor Luis Vargas Salcedo, para el día 01 de octubre de 2016, a partir de las 20:00 horas, con la finalidad que el Grupo de Guías y Scouts Marama Matato' a realice actividad benéfica.

2. La responsable de esta actividad será doña Julia Lefimil Bascur, Cédula de Identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001752

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.